

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 0065-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, **14 ENE. 2014**

Visto, los expedientes N°s 160379, 221097 y 221724-2013 en un total de (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8°, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2°, modifica entre otros, el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memoranda N°s 664, 1001 y 1002-2013-MINEDU/VMGI-OCR, la Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

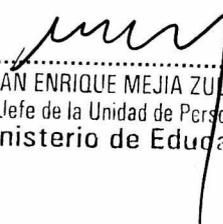
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

N°	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL			
001	1044580046	FRANCO VEGA, IGNACIO	Del 02/01/2014 al 31/01/2014 (30 días)
002	1010298524	GUISVERT ESPINOZA, ROCIO SARA	Del 08/01/2014 al 14/01/2014 (07 días) Del 05/02/2014 al 19/02/2014 (15 días) Del 19/05/2014 al 26/05/2014 (08 días)
003	1007450590	LEIVA ORTEGA, EMANUEL VICTOR	Del 01/10/2013 al 15/10/2013 (15 días) Del 17/12/2013 al 31/12/2013 (15 días)

Regístrese y comuníquese,




JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación